INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2501 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1832/2015 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE OBRA PARA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDERT". ID 287.022.-

Asunción, 31 de julio de 2015.-

VISTO: El Memorándum UOC 304/15, de fecha 24 de Julio de 2015, del Lic. Gustavo Ortíz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a ***Concurso de Ofertas N° 17/2015 "Servicios de Consultoría para Diseño de Obra para Readecuación y Ampliación del Edificio Central del INDERT ". ID 287.022***, autorizado por Resolución P. N° 1832/2015 de fecha 08 de Junio del 2015 y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Que, el Comité de evaluación creado por la resolución señalada en el párrafo anterior se constituyó por funcionarios técnicos dependientes de la Gerencia de Obras de infraestructura a fin de Evaluar las Ofertas presentadas por oferentes, en el marco del llamado referido.-

Que, en el memorándum UOC N° 304/2015 la Unidad Operativa de Contrataciones comunica que llevó a cabo el procedimiento de Contratación conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.-

Que, presentó su propuesta solo el **Consorcio COMYCSA & ASOCIADOS**, el sobre Técnico fue abierto en fecha **02 de Julio del 2015 a las 10:30 hs**, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el comité de Evaluación por Nota de fecha 13 de Julio del 2015, remite a la UOC el **informe de Evaluación Técnica** donde se observa que la única propuesta presentada, calificó de acuerdo a los criterios establecidos en el las Intrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones con **90 (noventa)** puntos.-

Que, siguiendo con los procedimientos establecidos en el Art. 93° numeral 4 y Art. 97° del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, conforme de los Criterios de Calificación Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contrataciones notificó a la

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

"JPCN-INDERT-2015"

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Brta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°2501/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1832/2015 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE OBRA PARA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDERT". ID 287.022.-

Asunción, 31 de julio de 2015.

empresa oferente que calificó a participar de la **Apertura de Ofertas Económicas** que se realizó el día viernes **14 de Julio del 2015 a las** 09:00 hs. en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, en fecha **21 de Julio del 2015**, el comité de Evaluación remite a esta Unidad para que esta a su vez ponga a consideración de la Presidencia, el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** concluyendo en su parte pertinente cuanto sigue: *Habiendose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica y económica de la única oferta habilitada para el efecto, éste comité concluye que la oferta presentada por el **Consorcio COMYCSA & ASOCIADOS**, ha cumplido con las exigencias establecidas en el presente proceso de contratación, por tanto este comité recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 17/2015 **"Servicios de Consultoría para Diseño de Obra para Readecuación y Ampliación del Edificio Central del INDERT ". ID 287.022** a favor del **Consorcio COMYCSA & ASOCIADOS** por el monto total de **Gs. 413.822.500 (Guaraníes Cuatrocientos Trece Millones Ochocientos Veintidós Mil Quinientos) I.V.A. INCLUIDO.***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo R. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°2501/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1832/2015 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE OBRA PARA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDERT". ID 287.022.-

Asunción, 31 de julio de 2015.

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 1832/2015 de fecha 08 de Junio de 2015.----------

Art.2°.- Adjudicar al **CONSORCIO COMYCSA & ASOCIADOS**, cuya propuesta tanto técnica y económica fue estudiada por el Comité de Evaluación en el marco del procedimiento ***Concurso de Ofertas N° 17/2015 "Servicios de Consultoría para Diseño de Obra para Readecuación y Ampliación del Edificio Central del INDERT ". ID 287.022,*** *por el monto total de* ***Gs. 413.822.500 (Guaraníes Cuatrocientos Trece Millones Ochocientos Veintidós Mil Quinientos) I.V.A. INCLUIDO.-----***

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos con la firma adjudicada en el Art. 2° de esta Resolución.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quien corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *